

El tema de la justicia en el cuento “Muro Noroeste” de César Vallejo

The theme of justice in the story “Northwestern Wall” by Cesar Vallejo

FRANCISCO TÁVARA CÓRDOVA*

RESUMEN: El presente trabajo plantea una tesis diferente sobre la condición social de la justicia; se sustenta a través de la caracterización de los personajes del cuento “Muro noroeste”, narrado en primera persona por el protagonista. El análisis del cuento está enfocado en la contraposición del personaje bóvido y el personaje araña; dos sujetos antitéticos que son colocados en un mismo espacio y simbolizan, el primero la fuerza y la superioridad; mientras que el segundo, la inferioridad. El texto tiene el propósito de demostrar el diseño reduccionista de justicia que existe, donde no se respeta la vida de los seres indefensos.

PALABRAS CLAVE: Cuento “Muro noroeste”; personajes; muerte; toro; araña; justicia.

ABSTRACT: This paper presents a different thesis on the social condition of justice. It is sustained through the characterization of the characters of the story “Northwestern wall”, narrated in first person by the protagonist. The analysis of the story is focused on the contraposition of the bovid character and the spider character; two antithetical subjects that are placed in the same space and symbolize, the first the force and superiority; whereas the second, inferiority. The text has the purpose of demonstrating the reductionist design of justice that exists, where life of defenseless beings is not respected.

KEYWORDS: Story “Northwestern wall”; characters; death; bull; spider; justice.

*JURADO NACIONAL DE ELECCIONES, PERÚ
fatavara@gmail.com

El complejo sentido de la justicia tiene en el cuento que se analiza una peculiar manera de enfocarse y resulta de interés por cuanto apunta y sugiere atender una marginada concepción de la misma.

El personaje que cuenta lo que ocurre en “Muro noroeste” es el propio protagonista de la historia narrada (González-Montes, 2002). Su relato desde el inicio destaca la condición privativa de la libertad. Es un reo y está en prisión. El lenguaje que emplea define su espacio de reclusión: “celda”, “calabozo”, “ventanilla enrejada” y “puerta de entrada”. Pero la prisión no solo es representada o descrita para dibujar los espacios carcelarios o sus componentes. El discurso del narrador personaje no solo comunica la condición judicial de su estado. Esta situación le permite reflexionar sobre la justicia. Y ello se hace posible por la presentación de otro personaje coprotagonista que comparte con aquel la celda.

Así como la concreción del lenguaje narrativo enfatiza la estrechez del espacio, también sirve para caracterizar al personaje. Sabemos por ello que para la percepción del narrador, el otro tiene “perfil de toro”. La connotación de esta figuración no debe pasar desapercibida porque su imagen se asocia con la peligrosidad y la fuerza (furia) animal. Elementos que se complementan con la irreflexividad, impulsividad, indiferencia y frialdad que veremos aparecer más adelante; escuchemos las palabras del narrador:

Al mirarle el perfil de toro, destacado sobre la plegada hoja de lacre de la ventana abierta, tropiezo la mirada con una araña casi aérea, como trabajada en humazo, que emerge en absoluta inmovilidad en la madera, a medio metro de altura del testuz del hombre. El poniente lanza un largo destello bayo sobre la tranquila tejedora, como enfocándola. Ella ha sentido, sin duda, el tibio aliento solar, estira algunas de sus extremidades con dormida perezosa lentitud, y, luego, rompe a caminar a intermitentes pasos hacia abajo, hasta detenerse al nivel de la barba del individuo, de modo tal, que, mientras este mastica, parece que se traga a la bestezuela”. (Vallejo, 2012, p. 73)

A la par de la presentación del personaje que motivará la reflexión sobre la justicia, se presenta otro elemento que también acompaña al descrito como de perfil bóvido: un arácnido. Disponerlos en el mismo espacio y muy cerca uno del otro evidencia una clara comparación que destaca la “superioridad” de uno y la “inferioridad” del otro. Cuando

el narrador informa sobre los rasgos del hombre y la araña, dicha caracterización se orienta a poner énfasis en la oposición entre ambos. El hombre es todo aquello que hemos señalado en términos psicológicos y conductuales; la araña, en cambio, es “tranquila tejedora” y tiene “perezosa lentitud”. Esta descripción definidora de comportamiento denota pasividad e indefensión. Quizá podamos comprender aquello de “superioridad” e “inferioridad” si comparamos la oposición que se establece con la imagen del hombre-toro y la araña. La desventaja del arácnido busca afianzar el hecho del “crimen” cometido por el reo; leamos la siguiente escena:

–Ha matado usted una araña –dígame con aparente entusiasmo al hechor.

–¿Sí? –me pregunta con indiferencia–. Está muy bien: hay aquí un jardín zoológico terrible.

Y se pone a pasear, como si nada, a lo largo de la celda, extrayéndose de entre los dientes, residuos de comida que escupe en abundancia. ¡La justicia! Vuelve esta idea a mi mente. (Vallejo, 2012, p. 74)

Cuando Chatman (1990) propone una tipología de caracterización, precisa distinguir entre aquellos personajes que son planos y otros que son esféricos o redondos. Serán planos aquellos dotados de un solo rasgo o de muy pocos; estos tendrán una conducta previsible porque el objetivo o satisfacción que persiguen es evidente y lineal. Mientras que en oposición complementaria, los personajes redondos son aquellos que poseen gran variedad de rasgos, muchos de ellos contrapuestos y contradictorios; su conducta es imprevisible porque cambian constantemente. Este tipo sorprende porque es difícil descubrir cómo son exactamente. Son “personajes abiertos”, siempre pueden mostrar rasgos nuevos e insospechados que se abren en cada acción o situación narrativa; funcionan como estructuras abiertas, capaces de romper con su constitución y generar otras líneas de significación y caracterización, parecen ser inagotables; sus actos producen especulación respecto a acciones futuras. (Chatman, 1990, pp. 141-143)

Dentro de esta dicotomía tipológica que propone el autor, ¿qué tipo de personaje serán el narrador protagonista, el coprotagonista descrito como “hombre-toro” y aquel otro en que se convierte la araña, presentes en “Muro Noroeste”?

Técnicamente la concreción de los rasgos con que se caracteriza no redundan en una falta de atención a los mismos. Evidentemente la concisión de la estampa funciona en contra en el momento de pensar sobre el significado que tienen los personajes. Antes explicaba que todo personaje es una forma dotada de significación y señalaba también que estos representan la actividad mundana y espiritual de los seres humanos; ellos están ahí para invitar a los lectores a autocontemplarse; y sus vidas muchas veces son tratados (síntesis) de nosotros mismos, es decir, su existencia tiene aquello que lleva la marca de nuestra propia sangre, el sudor de nuestra fatiga, la hondura de nuestra pena. (Nussbaum, 2005, p. 315)

Precisamente, aquellos personajes que participan en la historia que se nos narra en “Muro noroeste” combinan sus caracteres: la meditación para el narrador, la impulsividad para el coprotagonista y la indefensión para el arácnido; asimismo también combinan sus funciones: juzgador, victimario y víctima. De este modo se disponen los elementos lógicos que explicarán la reflexión sobre la justicia; es decir, si el recluso hombre-toro no fuera el victimario y la araña no fuera la víctima, no se desplegaría la meditación del personaje narrador sobre la justicia. La complementariedad de las funciones y los caracteres hace que esta trilogía de personajes se perciba como esféricos o redondos. Y algo más.

El personaje arácnido es abierto o esférico en su caracterización no porque el narrador se desgaste en adjetivaciones o complementos actorales, su complejidad radica en lo que introduce como elemento dinamizador de la historia. Su muerte hace posible que el narrador reflexione sobre los fundamentos y límites de la justicia. En ese sentido, Neale-Silva (1987) precisa que la posición de Vallejo respecto al clima de la época era claramente crítica; no había por qué transar con el sistema positivista, sobre todo cuando este pretendía, a toda costa, “dar rango de ciencia exacta a la ética, fundamentándola en un recuento de móviles (...) para Vallejo, la justicia nace y se vigoriza en el reino de lo sublime”. (p. 54)

Sin la presencia de la araña (presentada como un “ser anónimo”) probablemente la reflexión sobre la justicia no se desplegaría como crítica del antropocentrismo jurídico. ¿Y en qué consiste el antropocentrismo jurídico?

El grave problema que plantea la simbólica muerte de la araña tiene que ver con el crimen que sufre un “ser anónimo”, a quien no protege la justicia porque los fundamentos que la organizan y sustentan no contemplan la extensión de la misma a criaturas no humanas. Retengamos esta idea, y leamos a continuación lo que precisa el narrador:

Yo sé que este hombre acaba de victimar a un ser anónimo, pero existente, real. Es el caso del otro, que, sin darse cuenta, puso al inocente camarada de presa del filo homicida. ¿No merecen, pues, ambos ser juzgados por estos hechos? ¿O no es del humano espíritu semejante resorte de justicia? (Vallejo, 2012, p. 74)

Lo que el narrador personaje está precisando mediante la narración de este hecho es el diseño reduccionista de la justicia que no considera la protección de los animales no humanos. Sus palabras cuestionan el antropocentrismo y el racionalismo jurídico que no permite considerar a esos también seres vivos (menos favorecidos, indefensos y víctimas) como beneficiarios de un sistema de protección de vida. El crimen de la araña plantea que hay un vacío en el antropocentrismo jurídico, para ello: “se podría proponer una teoría en la cual muchos seres vivos, tanto humanos como no humanos, sean sujetos primarios de la justicia, aunque no tengan capacidad para participar en el procedimiento por el cual se escogen los principios políticos” (Nussbaum, 2007, p. 37). Esta idea propuesta busca superar algunas prácticas políticas (jurídicas, legales e institucionales) excluyentes que, por ejemplo, no consideran a algunas personas con discapacidad o a los animales no humanos en general como los beneficiarios de las leyes y la administración de justicia. La autora considera que la justicia debería ser el resultado de políticas que se sostengan en pilares profundamente comprometidos con la inclusión, la cooperación y el fomento del desarrollo humano (entendido este último como sujeto que vive armoniosamente con todos los seres, y que protege y promueve la equidad). Y como explica Nussbaum: “Nuestras decisiones afectan diariamente a la vida de las especies no humanas, y a menudo les causan grandes sufrimientos, los animales no son solo parte del decorado del mundo; son seres activos que tratan de vivir sus vidas; y a menudo nos interponemos en su camino”. (p. 41)

Esta idea parece compartirla de otro modo el narrador personaje de “Muro noroeste”. En sus palabras encontramos el llamado para ampliar las bases antropocéntricas y racionalistas de la administración de la justicia: “La justicia ¡oídllo bien, hombres de todas las latitudes! se ejerce en subterránea armonía, al otro lado de los sentidos, de los columpios cerebrales y de los mercados” (Vallejo, 2012, p. 74). Se colige entonces que no son suficientes para ejercer la justicia, ni la determinación lógica de la razón, por cuanto su meditación excluye lo irracional (lo anormal, lo paralógico), ni la noción de bienestar del ser humano que, por su excesiva autocontemplación, no logra advertir la importancia de extender el fomento del desarrollo a los seres vivos no humanos (respetar su libertad, su vida, su capacidad de desplazamiento). En todo caso, cuando la razón positivista gobierna, desnaturaliza la justicia al reducirla a una cuestión de demostración lógica y formal, antes que a atender el acatamiento sensible y afectivo (“¡Aguzad mejor el corazón!”). Al inquirir por la falta de condena del personaje victimario de la araña, el narrador personaje no solo busca que se reconozca al arácnido la condición de agente y sujeto (no un simple objeto de compasión, sino una criatura que es un fin en sí misma), sino que a partir del crimen se formula la idea respecto a que la justicia como equilibrio y principio armonizador de la sociedad se hace imposible e impracticable:

La justicia solo así es infalible: cuando no ve a través de los tintóreos espejuelos de los jueces; cuando no está escrita en los códigos; cuando no ha menester de cárceles ni guardias. La justicia, pues, no se ejerce, no puede ejercerse por los hombres, ni a los ojos de los hombres. Nadie es delincuente nunca. O todos somos delincuentes siempre. (Vallejo, 2012, p. 75)

Las palabras del narrador-personaje plantean que una concepción de la justicia que no respete la vida de otros seres (no necesariamente humanos y no necesariamente racionales) contendrá siempre cierto grado de injusticia. La relativización extrema es resultado de la imposibilidad de reducir la justicia a una cuestión de disposición de personal (“jueces” y “guardias”) o administración tecnológica (“códigos” y “cárceles”).

Pero, ¿se han preguntado ustedes alguna vez qué es la justicia? Veamos lo que nos dice Hans Kelsen:

Así surge de la pregunta de Pilato: ¿Qué es la verdad? y de la sangre del Crucificado otra pregunta mucho más importante; la pregunta eterna de la humanidad: ¿Qué es la justicia?

Ninguna otra pregunta ha sido planteada más apasionadamente que ésta, por ninguna otra se ha derramado tanta sangre preciosa ni tantas lágrimas amargas como por ésta, sobre ninguna otra pregunta han meditado más profundamente los espíritus más ilustres – desde Platón a Kant. Y sin embargo, ahora como entonces, carece de respuesta. Quizás sea porque es una de esas preguntas para las cuales vale el resignado saber que no se puede encontrar jamás una respuesta definitiva sino tan sólo procurar preguntar mejor. (1988, p. 83)

Para terminar, la posición que se expresa en el relato es clara: una abierta negativa a confiar la justicia a una institución administrativa. La postura argumentativa del narrador personaje no es proponer la Ley del Talión (ojo por ojo, diente por diente), lo que proyecta es más bien un llamado hacia la necesidad de comprender y practicar la justicia como una virtud; es decir, como un valor moral que regule la vida en sociedad (de seres que respeten la vida de otros seres). La condena que expresa mediante el relativismo, enuncia la negativa hacia el reduccionismo de la justicia a un esqueleto de proposiciones lógico-formales llamadas leyes. Neale-Silva percibió en esta idea un cierto parecido con lo que el dramaturgo y ensayista belga Maurice Maeterlinck proponía en su ensayo *El misterio de la justicia*, esto es, concebir a esta como lo invisible e incorruptible; como aquello que está más allá de cualquier interés personal, y que tiene en la neutralidad de la ética, la fuerza para aspirar a la justicia. (1987, p. 56)

CONCLUSIONES

En el cuento “Muro noroeste” se enfoca la reflexión que realiza el personaje narrador sobre el tema de la justicia y esto lo logra sobre la base de la contraposición de dos caracteres que son totalmente opuestos pero que conviven en el mismo espacio, lo cual le permite mostrar que el personaje bóvido, símbolo de la superioridad, se impone al más débil, personaje arácnido; y este se convierte en una indefensa víctima.

En el texto el narrador pone de manifiesto un sentido de desconfianza hacia la justicia que radica en el diseño reduccionista que soslaya a los especímenes indefensos, en este

caso los animales; y cuestiona así el carácter antropocentrista y racionalista sin sentido de inclusión, cooperación y convivencia con otros seres, demostrando de esta manera la injusticia que no permite el fomento del desarrollo humano, impidiéndole convivir con los demás seres en perfecta armonía.

REFERENCIAS

- Chatman, S. (1990). *Historia y discurso. La estructura narrativa en la novela y el cine*. Madrid: Taurus.
- González-Montes, A. (2000). *Escalas de Vallejo: tradición y experimentación narrativa* (Tesis de Maestría). Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Perú.
- González-Montes, A. (2002). *Escalas hacia la modernización narrativa*. Lima: UNMSM, Fondo Editorial.
- Kelsen, H. (1998). *¿Qué es la justicia?* (9a ed.). México: Distribuciones Fontamara S. A.
- Neale-Silva, E. (1987). *César Vallejo, cuentista. Escrutinio de un múltiple intento de innovación*. Barcelona: Salvat.
- Nussbaum, M.C. (2007). *Las fronteras de la justicia: consideraciones sobre la exclusión*. Barcelona: Paidós.
- Távora-Córdova, F. (2014). La justicia en *Escalas* de César Vallejo. Flores Heredia, Gladys (editora). *Actas del Congreso Internacional Vallejo Siempre*. Lima: Editorial Cátedra Vallejo.
- Vallejo, C. (2012). *César Vallejo, narrativa completa*. Nueva edición, aumentada y corregida (Prólogo, edición y notas de Ricardo González Vigil). Lima: Copé.

Este artículo ha sido publicado por la revista literaria y de investigación Espergesia (Programa Académico de Formación General, Universidad César Vallejo, Perú). Es de acceso abierto, sin fines de comercialización y gestionado mediante [Open Journal Systems](#). Se autoriza su reproducción en cualquier medio siempre y cuando la obra sea citada debidamente. La dirección de la revista no se responsabiliza necesariamente con las ideas vertidas por los autores.



Copyright (c) 2016 Espergesia | This work is licensed under a [Creative Commons Attribution-NonCommercial 4.0 International License](#).

